



Cabalango, 05 de Marzo de 2026

RESOLUCION N°11/2026

VISTO

La propuesta de proyecto de extensión universitaria denominada "Sin Desperdicio: Laboratorio Cabalango. Educación e Identidad Territorial", presentada en el marco de la Primera Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria "Co-construir lazos: Innovación y Transformación Social entre Educación y Salud 2026", impulsada por la Universidad Provincial de Córdoba a través de su Facultad de Educación y Salud; y

CONSIDERANDO:

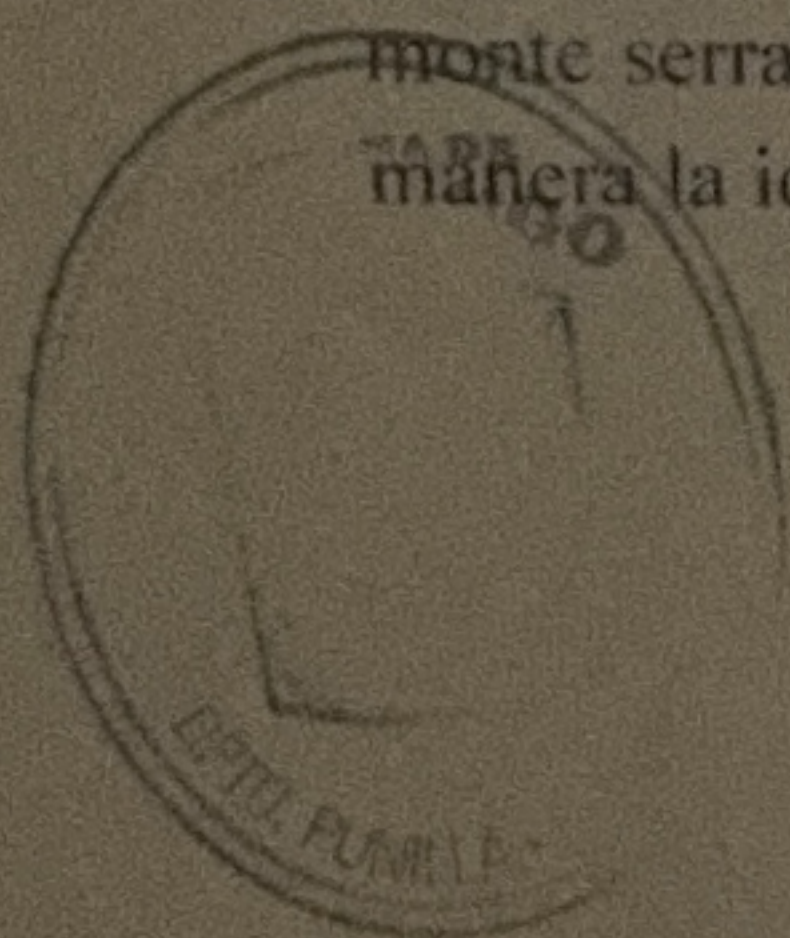
Que la mencionada iniciativa propone el desarrollo de un proceso de trabajo colaborativo entre la comunidad local, instituciones educativas, organizaciones sociales y el ámbito universitario, con el objeto de fortalecer la soberanía alimentaria, el bienestar comunitario y la construcción de conocimientos situados en el territorio de la localidad de Cabalango;

Que el proyecto se sustenta en la articulación institucional entre la Universidad Provincial de Córdoba, la Comuna de Cabalango y la organización social Gastronomía Social Córdoba, promoviendo la generación de espacios de cooperación y diálogo de saberes entre el ámbito académico, la gestión pública local y la comunidad;

Que la propuesta contempla la participación activa de la comunidad educativa de la Escuela Primaria Domingo French, incluyendo docentes, estudiantes y familias, así como también la intervención de productores locales, emprendedores y adultos mayores de la localidad, reconociendo en estos últimos portadores de saberes tradicionales vinculados a la cultura alimentaria y al patrimonio biocultural del territorio;

Que el proyecto se estructura metodológicamente a través de tres etapas principales: una primera instancia de sensibilización y formación en materia de sustentabilidad, seguridad alimentaria y economía circular; una segunda etapa de identificación y cartografía participativa de los recursos naturales disponibles en el entorno local; y finalmente un laboratorio de experimentación y producción destinado al aprovechamiento integral de dichos recursos mediante la elaboración de alimentos con valor agregado tales como conservas, deshidratados e infusiones;

Que la implementación de esta propuesta permite revalorizar el patrimonio natural y cultural del territorio, promoviendo la recuperación de especies nativas y recursos del monte serrano que históricamente formaron parte de la dieta local, fortaleciendo de esta manera la identidad alimentaria de la comunidad;



MARCOS A. GRIGLIO
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.787

CARLOS P. BRUNO
PRESIDENTE
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.787



El Vergel S/N- Cabalango - Punilla

comunacabalango@yahoo.com.ar

www.comuncabalango.gob.ar

Que, desde la perspectiva de la gestión pública local, este tipo de iniciativas contribuyen al fortalecimiento del desarrollo comunitario, al fomento de prácticas de consumo responsable y a la promoción de hábitos alimentarios saludables, al tiempo que favorecen la educación ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales;

Que asimismo la participación de la comuna en proyectos de extensión universitaria permite consolidar vínculos institucionales con el sistema universitario provincial, facilitando la articulación de políticas públicas locales con procesos de formación académica, investigación aplicada y compromiso social;

Que la propuesta presenta además una alta factibilidad operativa, en tanto se sustenta en la utilización de recursos existentes en el territorio, en la participación voluntaria de estudiantes y docentes universitarios y en la utilización de instalaciones comunitarias y escolares disponibles, lo cual minimiza la necesidad de inversiones económicas por parte de la administración comunal;

Que la ejecución del proyecto representa una oportunidad para fortalecer el tejido social de la localidad mediante la participación activa de distintos actores comunitarios, generando procesos de aprendizaje colectivo y promoviendo el desarrollo de capacidades locales orientadas a la producción sustentable y al aprovechamiento responsable de los recursos;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta conveniente que la Comuna de Cabalango acompañe institucionalmente la iniciativa y participe en la suscripción del correspondiente convenio de cooperación, a los fines de facilitar la implementación de las actividades previstas en el marco del proyecto;

Que corresponde autorizar a la señora Presidenta Comunal a suscribir los instrumentos necesarios para formalizar dicha articulación institucional;

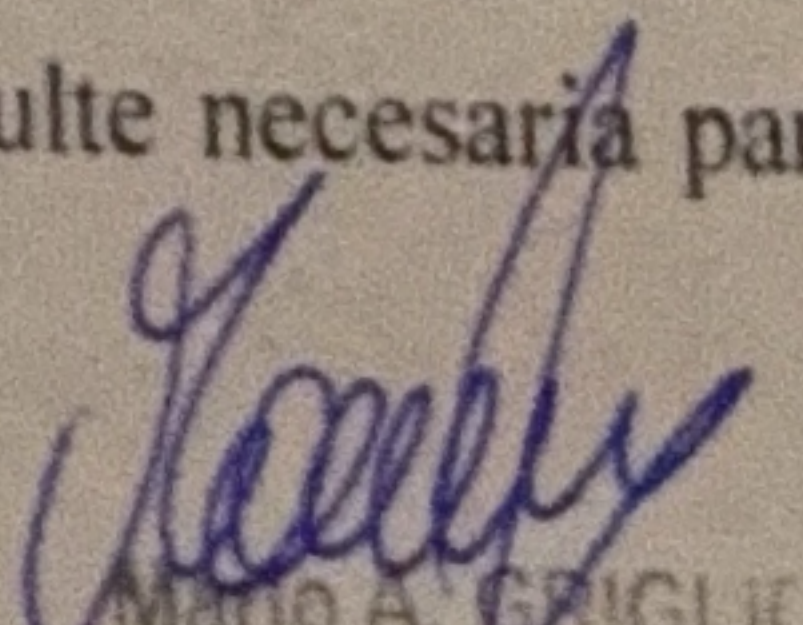
Por ello,

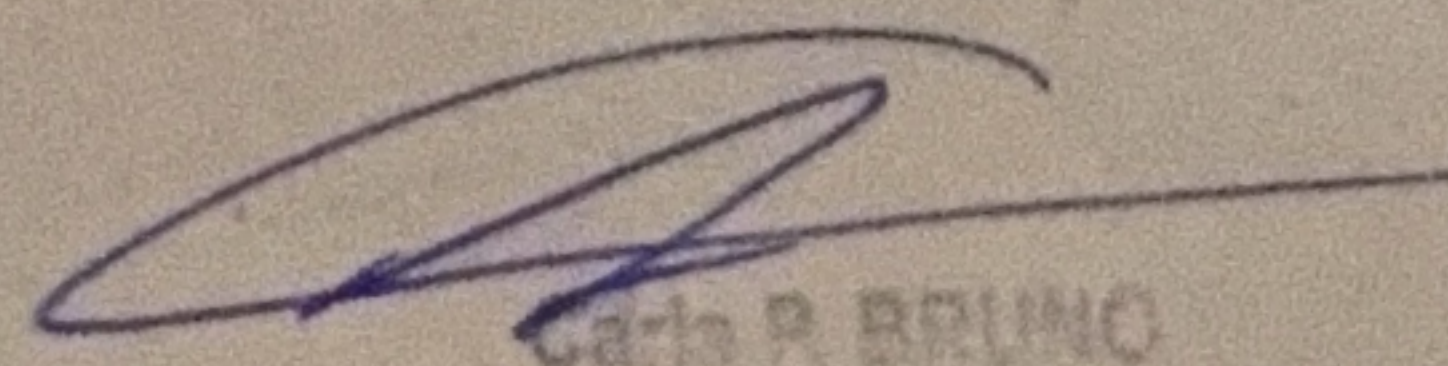
**LA COMISION COMUNAL DE CABALANGO EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY 8102**

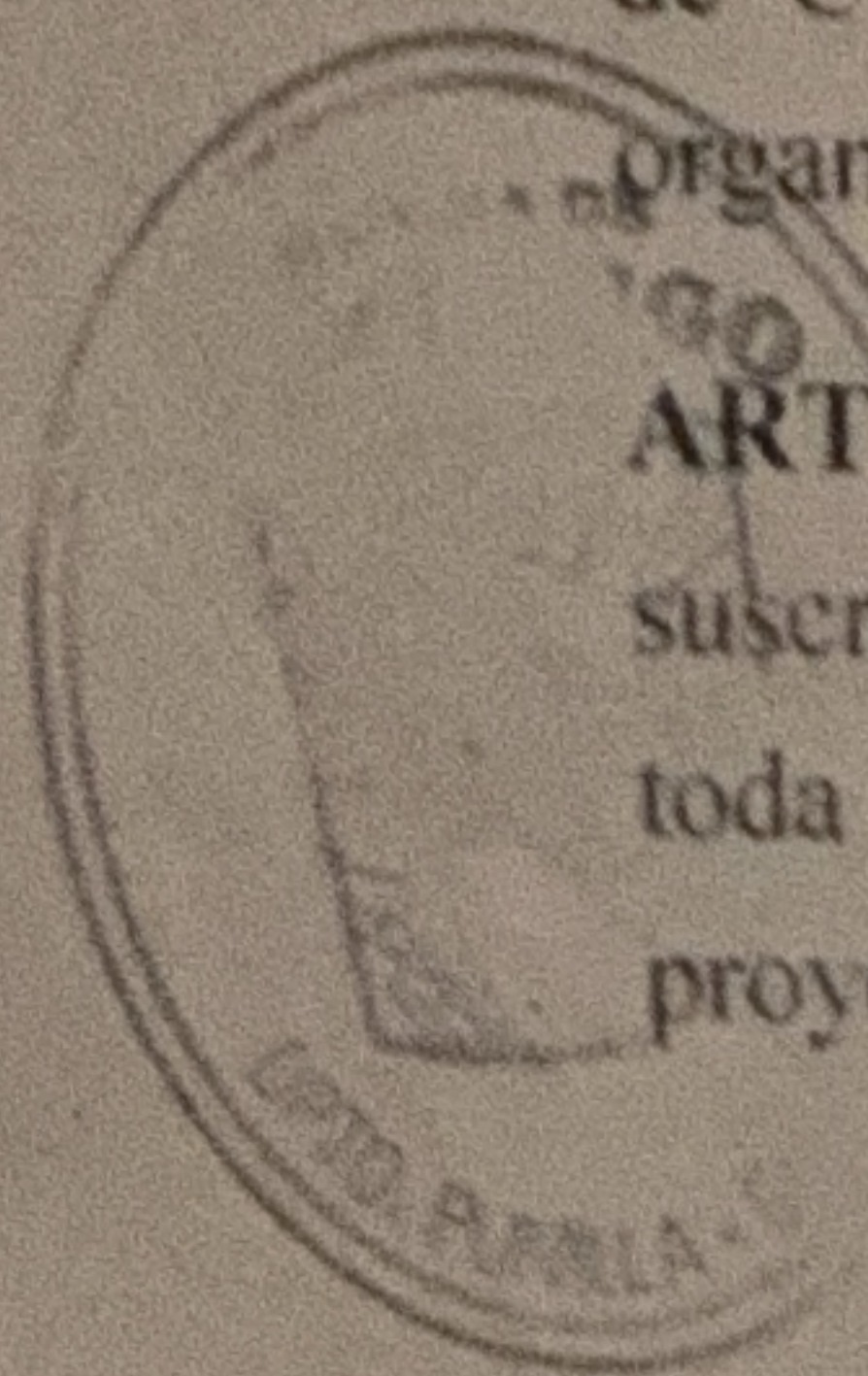
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR la participación institucional de la Comuna de Cabalango en el proyecto de extensión universitaria denominado "Sin Desperdicio: Laboratorio Cabalango. Educación e Identidad Territorial", impulsado por la Universidad Provincial de Córdoba a través de su Facultad de Educación y Salud, en articulación con la organización Gastronomía Social Córdoba.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a la Señora Presidenta Comunal de Cabalango a suscribir, en representación de la Comuna, el convenio de cooperación institucional y toda otra documentación que resulte necesaria para la implementación del mencionado proyecto.


MARIO A. GRIGLIO
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.77


CARLO P. BRUNO
PRESIDENTE
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 35.024.975



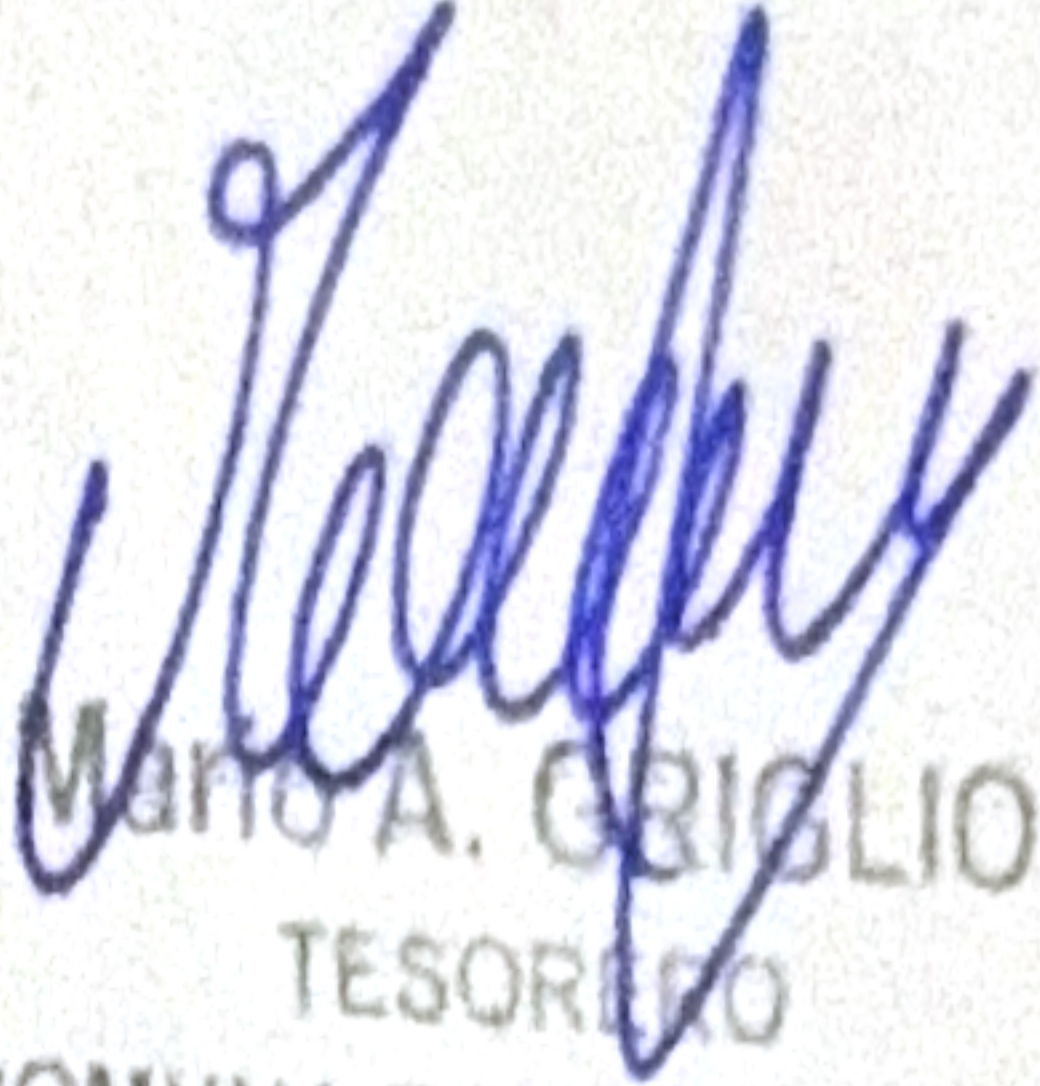


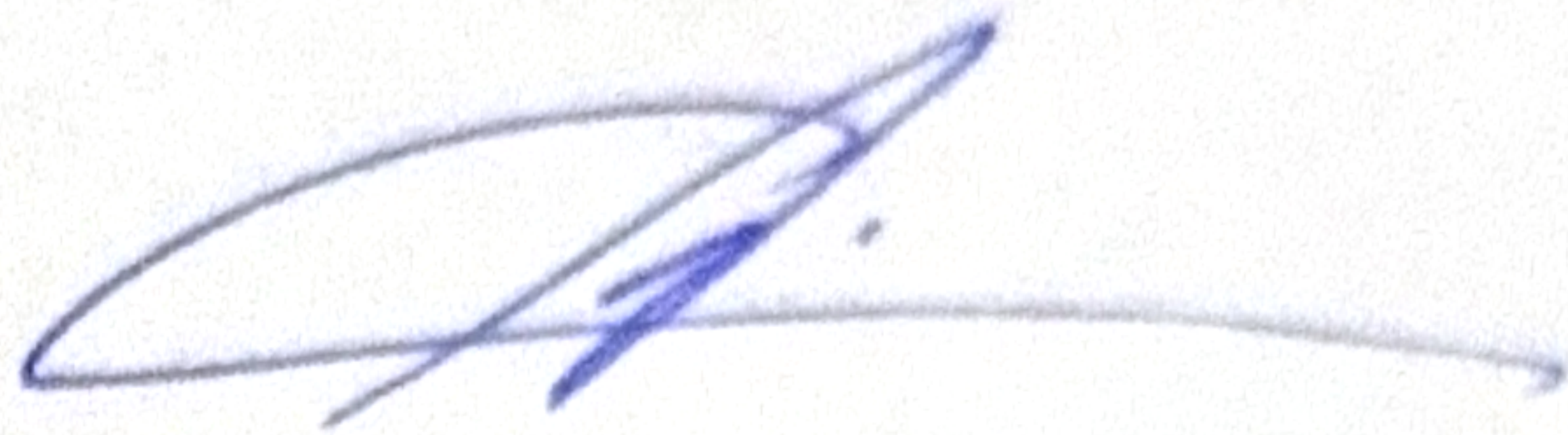
El Vergel S/N- Cabalango - Punilla
comunacabalango@yahoo.com.ar
www.comuncabalango.gob.ar

ARTÍCULO 3º: DISPONER que la participación de la Comuna en el proyecto se orientará a facilitar la articulación institucional, la vinculación con actores comunitarios y la utilización de espacios y recursos disponibles en el ámbito local, en la medida de las posibilidades administrativas y presupuestarias de esta administración comunal.

ARTÍCULO 4º: PROTOCOLICESE, comuníquese, dese copia a Tesorería y archívese.




MARIO A. GRIGLIO
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.787



CARLOS P. BRUNO
PRESIDENTE
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 35.024.609